



Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

Número 228

Suplemento.- Jueves, 28 de noviembre de 2019

Página 36

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

Citación, procedimiento 855/19 38

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MÁLAGA

Citación, procedimiento 371/19 39

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MÁLAGA

Citación, procedimiento 760/19 40

Citación, procedimiento 856/18 41

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Modificación de las bases aprobadas por Decreto número 2683 sobre plazas de Policía Local 42

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Emplazamiento a los interesados en el procedimiento número 518/2019 43

Aprobación inicial/definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2020 44

AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019 45

AYUNTAMIENTO DE CASARES

Aprobación inicial/definitiva del expediente de modificación de crédito número 2019-22 C.E. 48

Aprobación inicial/definitiva de la Ordenanza Municipal número 55 49

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS

Aprobación inicial/definitiva del presupuesto general del ejercicio 2019 50

AYUNTAMIENTO DE FARAJÁN

Aprobación inicial/definitiva del expediente de modificación del Catálogo de Caminos Públicos 53





AYUNTAMIENTO DE RONDA

Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir una plaza de Subinspector/a de Policía	54
Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir tres plazas de Policía Local	56
Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir doce plazas de Agentes de Policía Local	57

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

Aprobación inicial/definitiva del expediente de modificación de créditos número 10/2019 del presupuesto	59
---	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 30 DE MADRID

Edicto

Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número treinta de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 855/2019, promovido por don Ángel Alcívar Ramón Quezada, sobre despido.

Persona que se cita: Escor 2020, Sociedad Limitada, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don Ángel Alcívar Ramón Quezada, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, 3, planta 8, 28008, sala de vistas, número F11, ubicada en la planta 4.º, el día 12 de diciembre de 2019, a las 9:40 horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado, debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LEC–, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 29 de octubre de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia, Ismael Pérez Martínez.

8415/2019



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 371/2019.

Negociado: 1.

De don Vasile Alexandru Chioran y don Ilie Chiorán.

Abogada: Doña Carmen María Beigveder López.

Contra Obras Jumenca, Sociedad Limitada y Fogasa.

Edicto

Doña Cristina Campo Urbay, en sustitución reglamentaria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 371/2019, se ha acordado citar a Obras Jumenca, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 21 de enero de 2020, a las 10:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obras Jumenca, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Málaga, a 15 de noviembre de 2019.

La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Campo Urbay.

8359/2019



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 760/2019.
Negociado: VB.
De don Francisco Javier Gutiérrez Molina.
Abogado: Don José Luis Díaz Vázquez.
Contra Garesca 86, Sociedad Limitada.

Edicto

Don Luis Villalobos Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 760/2019, se ha acordado citar a Garesca 86, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 18 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, conciliación a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de interrogatorio de parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Garesca 86, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 20 de noviembre de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Villalobos Sánchez.

8417/2019



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Procedimiento ordinario 856/2018.
Negociado: VB.
De don Francisco Chía López.
Contra don Francisco González Cabrera y Urban Cocktail Bar, Sociedad Limitada.

Edicto

Don Luis Villalobos Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 856/2018, se ha acordado citar a don Francisco González Cabrera y Urban Cocktail Bar, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 10 de diciembre de 2019, a las 11:10 horas, conciliación a las 11:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de interrogatorio de parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Francisco González Cabrera y Urban Cocktail Bar, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 20 de noviembre de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Villalobos Sánchez.

8419/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 4519, de 9 de agosto de 2019

Por Decreto de Alcaldía número 4519, de 9 de agosto de 2019, se ha aprobado la modificación de las bases, aprobadas por Decreto número 2683, de 16 de mayo de 2019, y por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir seis plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que se transcribe a continuación:

Modificar las bases de modo que se elimine el punto “12. 1. Diabetes” del anexo II, cuadro de exclusiones médicas.

Adoptar la siguiente literalidad en los temas 22, 25 y 26:

“Tema 22. De los delitos. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

Tema 25. Homicidio y sus formas. Delitos contra las personas. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Delitos con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia de seguro obligatorio”.

Alhaurín de la Torre, 21 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

8459/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Recursos Humanos

Anuncio

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 518/2019, negociado FN, dimanante del recurso interpuesto por don José Miguel Castilla Espejo, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 34 de la sesión celebrada el 8 de febrero de 2019, por el que se desestima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra el acta de 17 de diciembre de 2018, de resolución de alegaciones a los resultados del segundo ejercicio de la oposición convocada para la provisión de tres plazas de Administrativo de Administración General, y asimismo se realicen los emplazamientos de los posibles interesados en él.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano judicial y lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se efectúa la publicación del presente anuncio para que quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve (9) días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cinco de Málaga en legal forma, mediante abogado y procurador, o solo con abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Antequera, a 14 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

8233/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Anuncio

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019, y con el quórum legal necesario, aprobó inicialmente el presupuesto general para 2020, que está integrado por:

- Presupuesto del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.
- Estados de previsión de ingresos y gastos de “Aguas del Torcal, Sociedad Anónima”.
- Estados de previsión de ingresos y gastos de “Sociedad para la Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima”.

De conformidad con el artículo 169 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el acuerdo de aprobación del presupuesto general por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo en el Servicio de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado periodo, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Antequera, 15 de noviembre de 2019.

El Alcalde, Manuel Jesús Barón Ríos.

8273/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAMARGOSA

Anuncio

Presupuesto general 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2019 en sesión plenaria extraordinaria de 23 de octubre de 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Estado de gastos

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
<i>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	521.889,70
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	470.403,57
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	29.350,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.423,96
<i>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	150.763,71
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	35.100,00
TOTAL	1.239.589,28

Estado de ingresos

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
<i>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	433.471,36
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	3.309,00
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	172.417,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529.338,77
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	22.155,00
<i>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.248,72
TOTAL	1.241.939,85

No existen organismos autónomos ni sociedades mercantiles.



II. PLANTILLA

A. PERSONAL FUNCIONARIO

Administración General

PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	IMPORTE	ESTADO PUESTO
SECRETARIO INTERVENTOR	A1	26	42.882,08 €	CUBIERTO
OPERARIO	E	14	21.336,52 €	CUBIERTO

Seguridad

PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	IMPORTE	ESTADO PUESTO
POLICÍA LOCAL	C1	14	22.121,63 €	CUBIERTO

B. PERSONAL LABORAL

Administración General

PUESTO	JORNADA DE TRABAJO	IMPORTE TOTAL	ESTADO PUESTO TRABAJO
TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL	TIEMPO COMPLETO	27.165,58 €	INDEFINIDO NO FIJO
TÉCNICO CONTABLE	TIEMPO COMPLETO	27.011,37 €	INDEFINIDO NO FIJO EN VIRTUD DE SENTENCIA
ADMINISTRATIVO	TIEMPO COMPLETO	17.808,00 €	VACANTE

Servicios operativos

PUESTO	JORNADA DE TRABAJO	IMPORTE TOTAL	ESTADO PUESTO TRABAJO
ALBAÑIL, OFICIAL 1.ª	TIEMPO COMPLETO	17.808,00 €	INDEFINIDO NO FIJO
JARDINERO	TIEMPO COMPLETO	17.808,00 €	VACANTE
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS	TIEMPO COMPLETO	18.872,00 €	INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN

Deportes

PUESTO	JORNADA DE TRABAJO	IMPORTE	ESTADO PUESTO TRABAJO
MONITOR DE DEPORTES	TIEMPO COMPLETO	12.616,00 €	CONTRATO TEMPORAL
MONITOR DE DEPORTES	TIEMPO COMPLETO	12.616,00 €	CONTRATO TEMPORAL
MONITOR DE DEPORTES	TIEMPO PARCIAL	6.519,00 €	CONTRATO TEMPORAL

Cultura

PUESTO	JORNADA DE TRABAJO	IMPORTE	ESTADO PUESTO TRABAJO
AUXILIAR BIBLIOTECA	TIEMPO PARCIAL	7.833,00 €	CONTRATO TEMPORAL
MONITOR	TIEMPO PARCIAL	3.428,00 €	CONTRATO TEMPORAL
MONITOR DINAMIZADOR	TIEMPO PARCIAL	6.360,00 €	CONTRATO TEMPORAL
DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	TIEMPO COMPLETO	16.337,58 €	INDEFINIDO NO FIJO. SUJETO A PROGRAMA DE FINANCIACIÓN
MONITOR DE INGLÉS	TIEMPO PARCIAL	2.415,00 €	INDEFINIDO NO FIJO

Limpieza

PUESTO	JORNADA DE TRABAJO	IMPORTE	ESTADO PUESTO TRABAJO
LIMPIADORA	TIEMPO PARCIAL	7.927,46 €	INDEFINIDO NO FIJO
LIMPIADORA	TIEMPO COMPLETO	14.652,50 €	CONTRATO TEMPORAL
LIMPIADORA	TIEMPO COMPLETO	14.652,50 €	CONTRATO TEMPORAL

Igualmente se da publicidad a las asignaciones a miembros de la Corporación con dedicación parcial que han sido aprobadas, así como las asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados e indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio del cargo y que son las siguientes:

CARGO	SUELDO (SE ABONARÁ EN 12 MENSUALIDADES)
ALCALDE Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, TRABAJO, AGRICULTURA, DISEMINADOS Y CAMINOS, SEGURIDAD Y MOVILIDAD, Y PROMOCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	31.500 €
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, I+D+I	18.000 €
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD, ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14.000 €
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE FIESTAS Y TURISMO	10.500 €

ÓRGANO COLEGIADO	ASIGNACIÓN
PLENO Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS	36,00 €
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	60,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Benamargosa, a 21 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, firmado: Salvador Arcas Sánchez.

8448/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CASARES

Edicto

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se expone al público por espacio de 15 días hábiles el expediente número 2019-22 C. E. de modificación de crédito al presupuesto de 2019, mediante la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos, aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019.

En el mismo plazo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo de exposición no se presenta reclamación alguna, este expediente se considerará definitivamente aprobado.

Casares, 21 de noviembre de 2019.

El Alcalde y Concejal de Salud, Cooperación, Vivienda y Relaciones Institucionales, firmado: José Carrasco Martínez.

8423/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CASARES

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Casares, en sesión de pleno celebrado el día 20 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial de la propuesta de Ordenanza Municipal número 55 Reguladora por la que se establecen las bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Casares, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Casares, a 21 de noviembre de 2019.

El Alcalde y Concejal de Salud, Cooperación, Vivienda y Relaciones Institucionales, firmado: José Carrasco Martínez.

8464/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CUEVAS DE SAN MARCOS

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de noviembre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, así como expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cuevasdesanmarcos.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Igualmente, de conformidad con el citado acuerdo de aprobación, se hace saber que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, entendiéndose con este anuncio cumplido lo regulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El resumen del presupuesto general en capítulos, tanto para los gastos como para los ingresos es el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO 2019	
INGRESOS	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	975.089,59
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	49.925,97
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	403.998,42
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.462.602,76
5. INGRESOS PATRIMONIALES	45.197,99
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.936.814,73
GASTOS	
1. GASTOS DE PERSONAL	1.210.464,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.455.250,00
3. INTERESES	1.300,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.742,81
6. INVERSIONES REALES	109.113,94
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.905.871,25

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se da publicidad al anexo de personal aprobada junto al indicado presupuesto, conforme al siguiente detalle:

Anexo de personal

FUNCIONARIOS					
CÓDIGO TIPO DE PERSONAL FUNCIONARIO O EVENTUAL ("F"=FUNCIONARIO DE CARRERA; "I"=INTERINO; "E"=EVENTUAL)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚM. DE EFECTIVOS	TIPO DE JORNADA ("C"=COMPLETA, "P"=PARCIAL, "A"=AGRUPACIÓN)	GRUPO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO
F	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	C	A1	26
F	ADMINISTRATIVO	1	C	C1	18
F	ADMINISTRATIVO TESORERÍA	1	C	C1	18
F	OPERARIO SERVICIOS GENERALES (VACANTE)	1	C	E	14
F	OPERARIO SERVICIOS GENERALES	1	C	E	14
PF	POLICÍA LOCAL	4	C	C1	16

PERSONAL LABORAL				
CÓDIGO TIPO DE PERSONAL LABORAL O EVENTUAL ("L"=LABORAL FIJO; "LT"=LABORAL TEMPORAL; "E"=EVENTUAL)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚM. DE EFECTIVOS	TIPO DE JORNADA ("C"=COMPLETA, "P"=PARCIAL, "A"=AGRUPACIÓN)	GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (2)
LT	TRABAJADORA SOCIAL	1	C	2
LT	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C	7
LT	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C	7
LT	TÉCNICO DE JUVENTUD EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	C	5
LT	ENCARGADA DE LIMPIEZA	1	C	6
LT	LIMPIADORAS	5	P	10
LT	LIMPIADORA PARA LA PISCINA PÚBLICA EN ÉPOCA ESTIVAL	1	P	10
LT	BARRENDEROS	3	C	10
LT	ARQUITECTO	1	P	1
LT	ENCARGADO DE OBRAS	1	C	6
LT	ELECTRICISTA	1	C	6
LT	JARDINERO	1	C	6
LT	MONITOR DEPORTIVO	1	C	2
LT	MONITOR DEPORTIVO	1	C	2
LT	NOTIFICADOR Y SECRETARÍA DE JUZGADO	1	P	7
LT	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C	7
LT	PEÓN DE CEMENTERIO	1	P	10
LT	FONTANERO	1	C	8
LT	OFICIAL DE OBRAS	1	C	8



PERSONAL LABORAL				
CÓDIGO TIPO DE PERSONAL LABORAL O EVENTUAL ("L"=LABORAL FIJO; "LT"=LABORAL TEMPORAL; "E"=EVENTUAL)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚM. DE EFECTIVOS	TIPO DE JORNADA ("C"=COMPLETA, "P"=PARCIAL, "A"=AGRUPACIÓN)	GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (2)
LT	PEÓN DE OBRAS	1	C	10
LT	PEÓN CONDUCTOR	1	C	10
LT	EDUCADORA INFANTIL	1	C	2
LT	ASISTENTA INFANTIL	3	C	4
LT	PROFESORA DE MÚSICA	1	P	2
LT	PROFESORA DE INGLÉS	1	P	8
L	JARDINERO	1	C	7
L	CONSERJE	1	C	7
LT	MONITORA SOCIO EDUCATIVA	2	P	8
LT	MONITORA SOCIO EDUCATIVA	2	P	8
LT	MONITORA SOCIO EDUCATIVA	3	P	8
LT	SOCORRISTA	1	C	6
LT	MONITOR DE NATACIÓN	1	C	6
LT	PORTERO-GUARDARROPA	1	C	10
LT	VIGILANTE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C	10

En Cuevas de San Marcos, a 22 de noviembre de 2019.

El Alcalde, firmado: José María Molina Ruz.

8445/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

FARAJÁN

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Faraján, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Catálogo de Caminos Públicos de Faraján (expediente HELP número 2019/182), sometiéndolo a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Faraján, a 15 de noviembre de 2019.

El Alcalde, firmado: Fernando Fernández Bautista.

8313/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Que la señora Alcaldesa ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2019, el Decreto número 2019/5526, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo para la presentación de alegaciones contra la lista provisional para tomar parte en la convocatoria para participar en el proceso de selección de una plaza de Subinspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, categoría Subinspector, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, OEP 2019. Convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía, número 3315/2019, de fecha 16 de julio, publicada en el *BOE* número 228, de 23 septiembre de 2019, resueltas las alegaciones presentadas, y de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, mediante la presente resolución se procede a aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, el tribunal de selección y la fecha del primer ejercicio de la oposición. Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

Dispongo

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

Segundo. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda, www.ronda.es

Tercero. Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del tribunal de selección:

Presidente titular: Don Francisco Ponce Pérez.

Presidente suplente: Don José Herrera Raquejo.

Secretaria titular: Doña Inés Fábregas Cobo.

Secretario suplente: Don Jesús Díaz de Lope Díaz Sánchez.

Secretario suplente: Don Simón Domínguez Urbano.

Vocal titular: Don Javier Martín González.

Vocal titular: Don Alexis Hernández Luz.

Vocal titular: Don Lucas López Aranda.

Vocal titular: Doña Reyes del Pozo López.

Vocal suplente: Don Ricardo de los Ríos Fernández.

Vocal suplente: Don Juan Carlos Malaver Madrona.

Vocal suplente: Don Juan Antonio González Guillén.

Vocal suplente: Don Lázaro Valderrama Rudilla.

Cuarto. El primer ejercicio de la fase de oposición “Parte teórica” (test 100 preguntas) dará comienzo el 11 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas, en Ayuntamiento de Ronda, sito en plaza Duquesa de Parcent, 3, de Ronda (Málaga).



Lo manda y firma la señora Alcaldesa, doña María de la Paz Fernández Lobato, en Ronda, a 20 de noviembre de 2019, lo que firmo como Secretaria General, y a los solos efectos de fe pública”.

Ronda, 20 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

8393/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Que la señora Alcaldesa ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2019, el Decreto número 2019/5525, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo para la presentación de alegaciones contra la lista provisional para tomar parte en la convocatoria para participar en el proceso de selección de tres plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, categoría Policía, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad, OEP 2018/2019.

Convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía, número 3315/2019, de fecha 16 de julio, publicada en el *BOE* número 228, de 23 septiembre de 2019, resueltas las alegaciones presentadas, y de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, mediante la presente resolución se procede a aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y el tribunal de selección. Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

Dispongo

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

Segundo. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda, www.ronda.es

Tercero. Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del tribunal de selección:

Presidente titular: Don Francisco Ponce Pérez.

Presidente suplente: Don Lázaro Valderrama Rudilla.

Secretaria titular: Doña Inés Fábregas Cobo.

Secretario suplente: Don Jesús Díaz de Lope Díaz Sánchez.

Secretario suplente: Don Simón Domínguez Urbano.

Vocal titular: Don Javier Martín González.

Vocal titular: Don Alexis Hernández Luz.

Vocal titular: Doña Reyes del Pozo López.

Vocal titular: Don Miguel Ángel Aranda Olid.

Vocal suplente: Don Ricardo de los Ríos Fernández.

Vocal suplente: Don Juan Carlos Malaver Madrona.

Vocal suplente: Don José Herrera Raquejo.

Vocal suplente: Don Juan Francisco Guerrero Salguero.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa, doña María de la Paz Fernández Lobato, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General, y a los solos efectos de fe pública”.

Ronda, 20 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

8394/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Que la señora Alcaldesa ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2019, el Decreto número 2019/5524, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo para la presentación de alegaciones contra la lista provisional para tomar parte en la convocatoria para participar en el proceso de selección de doce plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, categoría Policía, mediante el sistema de oposición, en turno libre, OEP 2018/2019.

Convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía, número 3315/2019, de fecha 16 de julio, publicada en el *BOE* número 228, de 23 septiembre de 2019, resueltas las alegaciones presentadas, y de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, mediante la presente resolución se procede a aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, el tribunal de selección y la fecha del primer ejercicio de la oposición. Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

Dispongo

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

Segundo. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda, www.ronda.es

Tercero. Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del tribunal de selección:

Presidente titular: Don Francisco Ponce Pérez.

Presidente suplente: Don José Herrera Raquejo.

Secretaria titular: Doña Inés Fábregas Cobo.

Secretario suplente: Don Jesús Díaz de Lope Díaz Sánchez.

Secretario suplente: Doña Reyes del Pozo López.

Vocal titular: Don Javier Martín González.

Vocal titular: Don Alexis Hernández Luz.

Vocal titular: Don Miguel Ángel Aranda Olid.

Vocal titular: Don Simón Domínguez Urbano.

Vocal suplente: Don Ricardo de los Ríos Fernández.

Vocal suplente: Don Juan Carlos Malaver Madrona.

Vocal suplente: Don Lázaro Valderrama Rudilla.

Vocal suplente: Don Juan Francisco Guerrero Salguero.

Cuarto. El llamamiento para la de “Prueba conocimientos: Parte teórica” dará comienzo el 3 de enero de 2020, a las 16:30 horas, en las instalaciones de Pabellón Polideportivo Cubierto, calle Calle Guadalcobacín, sin número (junto a ITV) de Ronda (Málaga), comenzando el desarrollo de la prueba a las 17:00 horas. Siendo los aspirantes convocados en llamamiento único y acompañados a aulas aledañas habilitadas para tal fin, en función de aforo.



La información sobre el desarrollo de la “Prueba Conocimientos: Parte Teórica”, así como la fecha y lugar de los siguientes ejercicios de la fase de oposición, se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda, www.ronda.es

Lo manda y firma la señora Alcaldesa, doña María de la Paz Fernández Lobato, en Ronda, a 20 de noviembre de 2019, lo que firmo como Secretaria General, y a los solos efectos de fe pública”.

Ronda, 20 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

8395/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Anuncio

Expediente número: 685/2019.

Procedimiento: Modificación de crédito 10/2019.

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2019, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanueva-dealgaidas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villanueva de Algaidas, a 20 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, firmado: Juan Antonio Cívico Llamas.

8396/2019